



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM ¹⁶⁶ /25

Buenos Aires, 9 de junio de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 977/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 93/25 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE HUMO CON BASE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Seguridad, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 8 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto 11/2025, donde consta la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas ISOLSE S.R.L., SECURITON ARGENTINA S.A., ELCA SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L. y METALÚRGICA LARRAUDE S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia-Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental realizó el Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 17/2025, recomendando ADJUDICAR a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. el Renglón 1 por Pesos once millones trescientos diez mil ciento ochenta (\$ 11.310.180,00).

Asimismo, la Comisión mencionada recomendó DESESTIMAR la oferta de la firma METALÚRGICA LARRAUDE S.A., por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

Por último, la Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se recibieron impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I.** APROBAR la Contratación Directa por Monto 11/2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE HUMO CON BASE.
- II.** ADJUDICAR a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. el Renglón 1 por Pesos once millones trescientos diez mil ciento ochenta (\$ 11.310.180,00).
- III.** DESESTIMAR la oferta de la firma METALÚRGICA LARRAUDE S.A., por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 9/6/25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

IV. CONSIDERAR para el Renglón 1 a la firma ELCA SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L. en Orden de Mérito 2 y a la firma ISOLSE S.R.L. en Orden de Mérito 3.

V. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.

VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración